

Archidona, 7 de abril de 2015

Señorita

KARELYN JULIANA JARRÍN OTERO

Presente.-

De mis Consideraciones:

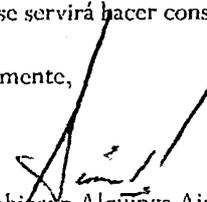
De acuerdo al estatuto constitutivo de la compañía GOLDENRENTACAR S. A., ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- DE LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES.- para el inicio de las actividades de la compañía se nombra a la señorita JARRÍN OTERO KARELYN JULIANA, en calidad de Presidente, quién cumplirá un periodo de DOS años en sus funciones, cuyas atribuciones constan en la escritura pública constitutiva ARTÍCULO DÉCIMO.- DEL PRESIDENTE y la Ley de Compañías.

El Presidente de la compañía, reemplazará al Gerente por falta, ausencia temporal o definitiva, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas sus facultades y obligaciones de la compañía.

La escritura de constitución de la compañía GOLDENRENTACAR S. A., fue otorgada por Dr. Alex David Mejía Viteri, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 23 de marzo de 2015 e inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ARCHIDONA, en el TOMO 14 "MERCANTIL", con el NÚMERO 036, REPERTORIO 036, HORA 7:52, del año dos mil quince. Archidona, a seis de abril del dos mil quince.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie del presente instrumento.

Atentamente,


Dr. Robinson Alquínga Aigaje .

SECRETARIO AD-HOC

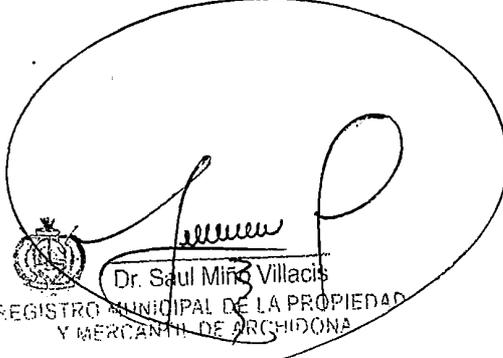
Yo, **KARELYN JULIANA JARRÍN OTERO**, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **GOLDENRENTACAR S. A.**, de acuerdo a las formalidades constantes el presente instrumento y juro desempeñarlo en legal y debida forma. Archidona, 7 de abril de 2015.


KARELYN JULIANA JARRÍN OTERO

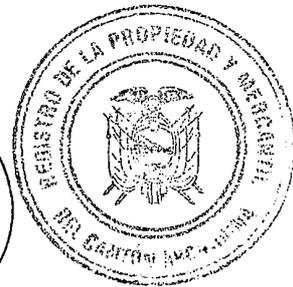
C. C. No. 150072386-9



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARCHIDONA.-
Registrado el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE, por el periodo de DOS
AÑOS, de la COMPAÑÍA GOLDENRENTACAR S.A., a favor de la señorita JARRIN
OTERO KARELYN JULIANA.- Se inscribe en el TOMO 14 "MERCANTIL", con el
NUMERO 038, REPERTORIO 038, HORA 10:30, del año dos mil quince.-
CERTIFICO: Archidona, a ocho de abril del año dos mil quince..



Dr. Saul Miñz Villacis
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE ARCHIDONA





Factura: 003-002-000006802



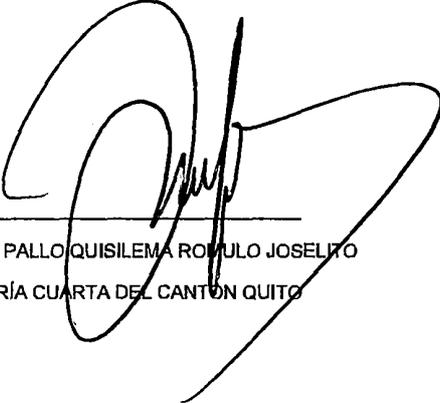
20151701004D02515

DR. ROMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701004D02515

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE ABRIL DEL 2015.


NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO